CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Comité Evaluador

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 28 de Noviembre de 2.019.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2.019.

"PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. 2º LLAMADO".ID Nº 371.688.

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. 2º LLAMADO.**

La apertura se llevó a cabo el día 25/11/2.019 a las 08:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1- ALBERTO ARCADIO VERA GONZÁLEZ
2- CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA
3- MARTA CONCEPCION ELIZABETH VARGAS
4- SANTIAGO BRITEZ CABALLERO
5- SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1- **ALBERTO ARCADIO VERA, RUC Nº 1026293-8.**
2- **REINARDI GREY BOVA, RUC Nº 3851899-6.**
3- **RONER ORTIZ GARAY, RUC N° 4732208-0.**

Abog. Jorge Daniel Bartoment
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

RECIBIDO
28 NOV 2019
PRESIDENCIA

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	ALBERTO ARCADIO VERA (Vidrieria San Francisco)	REINARDI GREY BOVA	RONER ORTIZ GARAY
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	OFERENTES		
	ALBERTO ARCADIO VERA (Vidrieria San Francisco)	REINARDI GREY BOVA	RONER ORTIZ GARAY
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministr
Poder Judicial - Salto del Guair

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	VIDRIERIA SAN FRANCISCO							ROMER ORTIZ GABAY							REIMARH GREY BOVA						
		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Proc	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Proc	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Proc	Precio Unitario	Precio Total
1	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. AREA DE INFORMACION	Unidad	Unidad	35	San Francisco	Nacional	200.000	7.000.000	Unidad	Unidad	35	R.O	Nacional	225.000	7.875.000	Unidad	Unidad	35	Eucatex	Nacional	250.000	8.750.000
2	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA DE ESTADISTICA	Unidad	Unidad	15	San Francisco	Nacional	200.000	3.000.000	Unidad	Unidad	15	R.O	Nacional	225.000	3.375.000	Unidad	Unidad	15	Eucatex	Nacional	250.000	3.750.000
3	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA DE MEDIACION	Unidad	Unidad	15	San Francisco	Nacional	200.000	3.000.000	Unidad	Unidad	15	R.O	Nacional	225.000	3.375.000	Unidad	Unidad	15	Eucatex	Nacional	250.000	3.750.000
4	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA DE TRAMITE ELECTRONICO.	Unidad	Unidad	15	San Francisco	Nacional	200.000	3.000.000	Unidad	Unidad	15	R.O	Nacional	225.000	3.375.000	Unidad	Unidad	15	Eucatex	Nacional	250.000	3.750.000
5	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA CONTADURIA DE LOS TRIBUNALES	Unidad	Unidad	15	San Francisco	Nacional	200.000	3.000.000	Unidad	Unidad	15	R.O	Nacional	225.000	3.375.000	Unidad	Unidad	15	Eucatex	Nacional	250.000	3.750.000
6	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. JUZGADO PENAL DE GARANTIA N° 05	Unidad	Unidad	10	San Francisco	Nacional	200.000	2.000.000	Unidad	Unidad	10	R.O	Nacional	225.000	2.250.000	Unidad	Unidad	10	Eucatex	Nacional	250.000	2.500.000
7	Mampara de melamina: SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE KATUETE	Unidad	Unidad	10	San Francisco	Nacional	200.000	2.000.000	Unidad	Unidad	10	R.O	Nacional	225.000	2.250.000	Unidad	Unidad	10	Eucatex	Nacional	250.000	2.500.000
8	Mampara de melamina: SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SALTO DEL GUAIRA	Unidad	Unidad	10	San Francisco	Nacional	200.000	2.000.000	Unidad	Unidad	10	R.O	Nacional	225.000	2.250.000	Unidad	Unidad	10	Eucatex	Nacional	250.000	2.500.000
PRECIO TOTAL								25.000.000							28.125.000							31.250.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa **VIDRIERIA SAN FRANCISCO,** presenta el mejor precio en cuanto al ofrecimiento económico.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Las empresas arriba mencionadas, cumplen con este requisito.

1- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ VIDRIERIA SAN FRANCISCO	1.026.293

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
- de Patrimonio y Suministro
Judicial - Salto del Guairá

RECIBIDO
28 NOV 2019
PRESIDENCIA

Fue verificado que el representante de la empresa **VIDRIERIA SAN FRANCISCO**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		VIDRIERIA SAN FRANCISCO		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. MESA DE INFORMACION	200.000	200.000	0 %
2	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA DE ESTADISTICA.	200.000	200.000	0 %
3	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA DE MEDIACION.	200.000	200.000	0 %
4	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA DE TRAMITE ELECTRONICO.	200.000	200.000	0 %
5	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA CONTADURIA DE LOS TRIBUNALES	200.000	200.000	0 %
6	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. JUZGADO PENAL DE GARANTIA Nº 06.	200.000	200.000	0 %
7	Mampara de melamina: SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE KATUETE	200.000	200.000	0 %
8	Mampara de melamina: SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SALTO DEL GUAIRA.	200.000	200.000	0 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que el ítem cotizado no está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria el precio, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que el precio es compatible y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa arriba mencionadas, cumple con este requisito.

c) Capacidad técnica:

Deberá presentar una constancia manifestando que cuenta con personal técnico especializado y capacitado para indicar el uso de los bienes a adquirir, (dicha constancia tendrá un carácter de declaración jurada).

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

d) Experiencia:

Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duar
Jefe de Patrimonio y Sumi
Poder Judicial - Salto del G

RECIBIDO
2019
PRESIDENCIA

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

1- El margen de preferencia a ser utilizado es:

V- Otros documentos.	VIDRIERIA SAN FRANCISCO
1- *Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.*	*Cumple*
2- *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.*	Cumple

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

Vidriería San Francisco del Sr. Alberto Arcadio Vera, con RUC Nº: 1.026.293-8 para la **PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. 2º LLAMADO,** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

RECIBIDO
18 NOV 2019
PRESIDENCIA

Ítem	Descripción	ALBERTO ARCADIO VERA						
		Unidad de Medida	Presenta-cion	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. MESA DE INFORMACION	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	35	200.000	7.000.000
2	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA DE ESTADISTICA.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	15	200.000	3.000.000
3	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA DE MEDIACION.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	15	200.000	3.000.000
4	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA DE TRAMITE ELECTRONICO.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	15	200.000	3.000.000
5	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. OFICINA CONTADURIA DE LOS TRIBUNALES	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	15	200.000	3.000.000
6	Mampara de melamina: SEDE TRIBUNAL DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA. JUZGADO PENAL DE GARANTIA Nº 06.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	10	200.000	2.000.000
7	Mampara de melamina: SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE KATUETE	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	10	200.000	2.000.000
8	Mampara de melamina: SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SALTO DEL GUAIRA.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	10	200.000	2.000.000
TOTAL								25.000.00

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes, Veinte y cinco millones)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el **Rubro 540-30-001** es de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones).

Es nuestro Informe.

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA

RECIBIDO
28 NOV 2019
PRESIDENCIA
12:55

Estefanía L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración

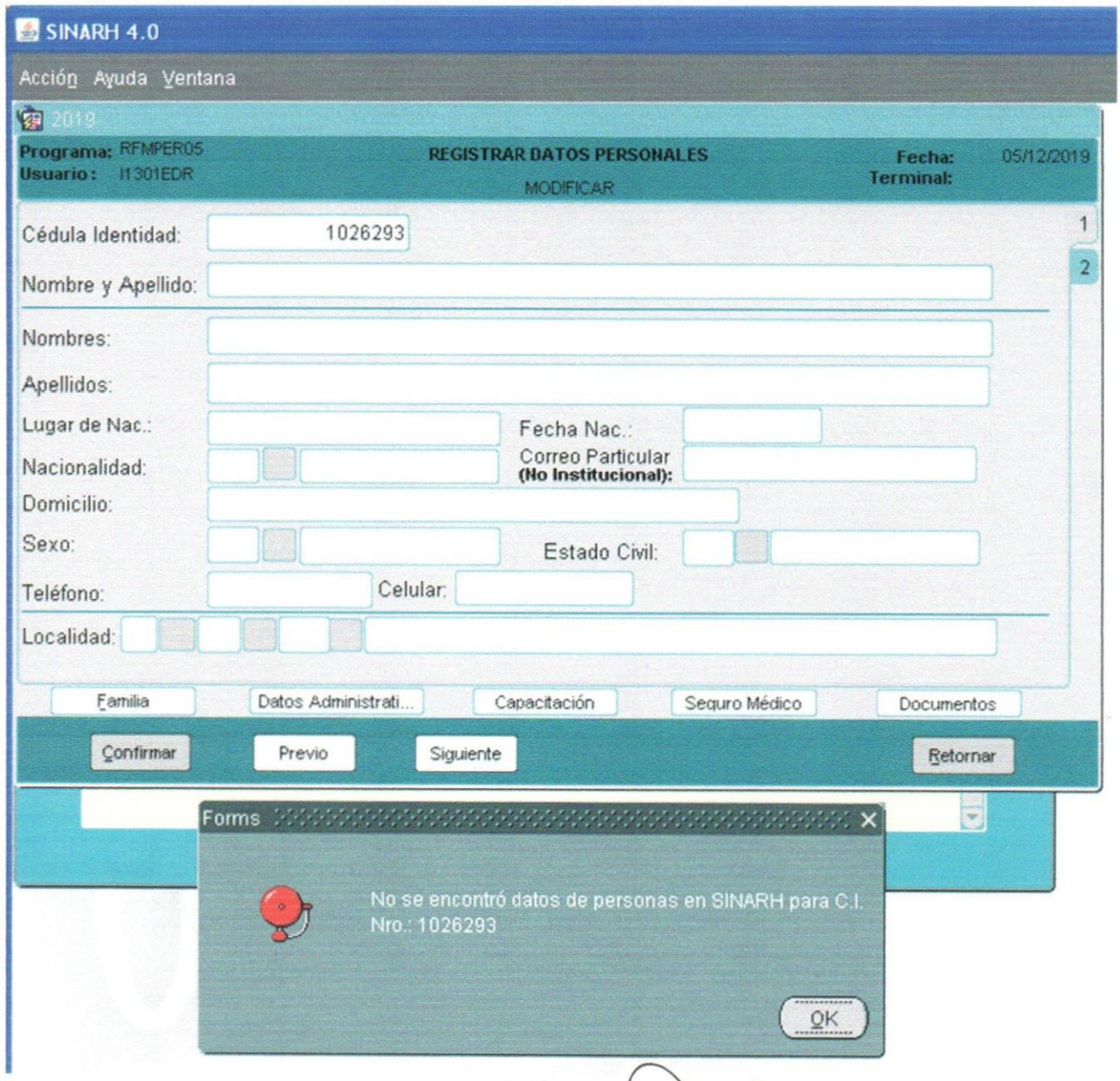

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú